

El "Oro de Pizarro" está repartido entre unas selectas joyerías. Pocas, pero suficientes para que puedas ver de cerca esta novedad y puedas decidir si el llevar o regalar oro, ahora es algo que pita o no pita.

ALAVA
VITORIA - Joyería Apain
c/ San Prudencio, 13

ALBACETE
Mompé Joyero
c/ Marqués de Molins, 15

ALICANTE
Joyería Coronati
Avda. Federico Soto, 11

ALMERIA
Joyería Regente
c/ Generalísimo, 35

BALEARES
INCA - José Orlizana
c/ Teniente Llobera, 15

MAHÓN - Joyería
Adamas
c/ Rector Panedas, 21

PALMA DE MALLORCA
Miró Joyero
Pza. del Rosario, 5
Plateria Mallorca
Pza. del Rosario, 4
Relojería Alemana
c/ Colón, 40

BARCELONA
Alfredo Saldón
c/ San Andrés, 122
Casa Bagús
c/ San Pablo, 6
Cathells Joyero
Avda. Pau Casals, 18-20
El Regulador - Bogués
Rbla. de las Flores, 105
Emission, S.A.
Rbla. de las Flores, 96
Joyería Arribas
c/ Muntaner, 161
Joyería Baguena
c/ Petricol, 8
Joyería Bagús
P.^a de Gracia, 41
Joyería Comin
Avda. Mistrall, 66
Joyería J. Gómez
c/ Muntaner, 406
Joyería Majovski
c/ Mallorca, 332
Joyería Nefar
c/ París, 133
Joyería Pujol
Travesera de Gracia, 283
Joyería Roviralla
Rbla. Canalejas, 129
Joyería Sendón
c/ Fernando, 2
Joyería Villegas
c/ Condal, 18
Masitena y Carreras, S.A.
P.^a de Gracia, 26
Paemta - c/ Lisboa, 3 y 5
Tomás Colomer
Avd. Puerta del Angel, 7
Tomás Colomer
c/ Consejo de Ciento, 351
Tomás Joyero
Rbla. Cataluña, 120
Victor Caparrós
c/ Caspe, 114

BADALONA - Joyería
Capo
c/ Mar, 88

CALELLA
Francisco March
c/ Iglesia, 211

GRANOLLERS
José Sorriaga
c/ José A. Clavé, 9

IGUALADA - Joyería
Pons
c/ Argent, 32

MANRESA - Joyería Tous
c/ Boene, 6-8

MATARÓ - Joyería
Esteve
Rbla. Generalísimo, 49

SABADELL
Joyería Carmen Mir
P.^a Manresa, 41
Joyería Fayos
San Juan Tres Cruces, 2

SITGES
Joyería Roviralla
c/ Cap de la Vila, 1

TARRASA - Joyería
Aguilar
Portal de San Roque, 56
Joyería Ponsa
c/ Font Vella, 46
VIC - Francisco Frascuel
P.^a Verdaguera, 24

BURGOS
MIRANDA DE EBRO
Joyería Rica
c/ Gral. Franco, 11

CADIZ
CEUTA - Joyería Blanco
c/ Falange Española, 27

CORDOBA
Joyería Escribano
c/ Cruz Conde, 1

LA CORUÑA
Joyería Amos y Helvetia
c/ San Nicolás, 5

EL FERROL
Joyería Jenaro
c/ Galiano, 61

CUENCA
Miguel Pardo
c/ Cervantes, 11

GERONA
Joyería y Relojería
Fernández
c/ G. P. de Rivera, 16

GRANADA
Joyería Jiménez Reyes
c/ Salamanca, 2

GUIPUZCOA
SAN SEBASTIAN
Joyería Arrieta
Alam. Calvo Sotelo, 19
Joyería Vd. Elie Durant
Alam. Calvo Sotelo, 10

HUESCA
Joyería Mota
c/ Coso Alto, 10

LEON
Joyería del Carmen
c/ Ordoño II, 7

LERIDA
Isaac Moscatel
c/ Gral. Molá, 15

LOGROÑO
Mareno Joyero
c/ Vans del Rey, 17

MADRID
Federico Ramos
c/ Preciados, 7
Félix García Morales
c/ Fuencarral, 23

Joyería Cabranes
c/ José Ortega y
Gasset, 54

Joyería Durán
c/ Serrano, 30

Joyería Gómez Zuloaga
c/ Velázquez, 91

Joyería González
Aragoneses
c/ Lagasca, 41

Joyería Jaime Sanz
c/ Velázquez, 30

Joyería Jumi
c/ Cde. de Peñalver, 76

Joyería La Onza de Oro
c/ Clavel, 7

Joyería La Perla
c/ Bravo Murillo, 101

Joyería Marjo
c/ Dr. Esquerdo, 130

Joyería Omega
c/ Gral. Mola, 206

Joyería Santos, S.A.
c/ Montero, 24

Martin Dominguez
c/ Fuencarral, 135

Martin Dominguez
c/ Carmen, 25

Nicol's - c/ Serrano, 70

Paulino, S.L.
c/ Velázquez, 68

Paulino, S.L.
Avda. José Antonio, 12

Sanyón Joyero
c/ Goya, 38

MALAGA
Joyería Perla y Jade
c/ Granada, 1

MARBELLA
Joyería La Española
c/ Valdes, 12

MURCIA
Joyería Torres Gascón
c/ Trapeira, 26

NAVARRA
PAMPLONA
Joyería Rubio
Avda. San Ignacio, 9 bis.

Joyería Rubio
c/ San Nicolás, 66

ORENSE
Eligio Rodríguez
c/ Santo Domingo, 49

OVIEDO
Joyería Pedro
Alvarez, c/ Uria, 4

GIJÓN
Joyería Del Valle
c/ San Bernardo, 75

Joyería Resam

c/ San Agustín, 12

PALENCIA
Joyería Megino
Mayor, 57
c/ Preciados, 7

PONTEVEDRA
VIGO
Joyería Rosheman
c/ Principe, 9
Roberto Joyero
c/ Velázquez Moreno, 32

SALAMANCA
Joyería Montecarlo
Pta. Mayor, 37

SANTANDER
Joyería Malra
c/ Isabel II, 12
Joyería Muñoz
Calvo Sotelo, 6
Joyería Presmanes
Calvo Sotelo, 14

SEVILLA
Joyería Montero
c/ Sierpes, 88
Joyería Román
c/ Méndez Núñez, 1,
3.^o 3.^o

SORIA
Solo Joyero
c/ Gral. Mola, 20

TARRAGONA
Joyería Zaldó
Rbla. Generalísimo, 35

REUS - Joyería Zaida
c/ Montolí, 36

TERUEL
Joyería Tena
c/ Carlos Castañ, 20

VALENCIA
Bienvenido Asensi
Pje. Dr. Serra, 1, 5.^o
Joyería Gracia
c/ Ruzafa, 29
Joyería y Relojería
Giménez
Pza. Caudillo, 16

VALLADOLID
Joyería Potente
c/ Fuente Dorada, 14
Joyería Potente
c/ Pasión, 6

VIZCAYA
BILBAO - Joyería Blancas
c/ Ercilla, 41
Joyería Geneve
c/ Rodríguez Arias, 22
Odriozola Joyero
Avda. Zumalacárregui,
111, 7.^o

ZARAGOZA
Agencia Oficial Omega
P.^a de la Independencia, 9
Joyería La Joyita
c/ Coso, 30

La Constitución: JAQUE A LA VIOLENCIA

IGNACIO FERNANDEZ DE CASTRO

A falta del referéndum, cuyo resultado positivo parece que está cantado, ya puede afirmarse que una vez más los españoles, con el Rey Juan Carlos el primero, entramos por "la senda constitucional".

Un largo proceso de lucha contra la dictadura, contra la violencia arbitraria del Estado, en el que muchos se han dejado los dientes, la salud y aun perdido la vida en manos de la violencia institucionalizada del franquismo, está en estos días terminando. Hemos dado jaque a la violencia que se ejerce a través del Estado. Al poder político le hemos impuesto unas reglas de juego que recortan su arbitrariedad, pero la partida continúa.

Nos encontramos en un punto y seguido y no en un punto y aparte, como algunos parecen creer. Los consensos parlamentarios y los fuegos artificiales de las celebraciones, los discursos del presidente y la natural satisfacción de una oposición que ha cambiado el "banquillo de los acusados" y la sala de tortura de las comisarias por un lugar en los escaños que conducen al poder no pueden engañarnos.

La Constitución es el resultado de una lucha contra la dictadura nacida de la guerra civil. Es la consecuencia de la resistencia desde la clandestinidad de miles de personas organizadas para la lucha, de las acciones —violentas o pacíficas— en que esa resistencia al franquismo se fue expresando a lo largo de cuarenta años. En la historia de la Constitución se encuentra —desde luego— la aventura de los "hombres de Munich", su destierro o su exilio, como gusta recordar el actual presidente de las Cortes, Fernando Alvarez de Miranda, pero también se encuentra la guerrilla comunista de la posguerra, las acciones anarquistas incluídas sus bombas y sus atentados, la lucha del pueblo vasco y de sus organizaciones, el templado PNV y la violencia armada de la ETA...

En esa historia de la Constitución, el régimen de Franco, sus hombres y las instituciones de su poder han sido los enemigos los que con todos los medios que otorga el aparato represivo del poder del Estado conquistado por la violencia extrema de la guerra civil se opusieron sin escrúpulos y sin limitaciones, con una brutalidad terrorista, contra

todo avance de la democracia, contra todo lo que pudiera suponer un recorte al uso arbitrario de la violencia desde el poder.

La Constitución es, sin duda, un jaque a la violencia del poder organizado a partir de la guerra civil, un importante recorte a su arbitrariedad, pero también —no lo podemos olvidar— es el resultado de un acuerdo y no de una derrota y una rendición sin condiciones.

El poder del Estado en la Constitución que vamos a aprobar va a seguir encontrándose al servicio de las clases y grupos sociales que ganaron la guerra civil. La propiedad privada, la economía de mercado, la libertad de empresa van a seguir presidiendo, como las relaciones de producción capitalista, la vida de los ciudadanos, y cada uno de nuestra vida seguiremos dominados por la violencia que nos imponga el poder de la empresa en la que trabajamos, o la de los propietarios privados de los bienes que necesitamos y que carecemos. Es cierto que ese poder del Estado protector del poder y de la violencia privada que nos oprime va a dejar de ser totalmente arbitrario y que la Constitución le impone ciertas reglas y limitaciones para su ejercicio y que con ello quizá —y hasta seguramente— saldremos ganando, pero no resulta menos cierto que el precio que nos hacen pagar por ello es muy elevado: la legitimación de un orden privado que nos oprime con el mismo rigor y de un poder político que lo respalda y una fuerte limitación voluntaria en los medios para combatirlos.

Cuando la Constitución se apruebe y se aplique, controlando la violencia institucionalizada del Estado y someténdola a sus limitaciones y a la moderación de sus reglas, la violencia de quienes pretenden devolver al Estado el ejercicio arbitrario del poder y la que supone el uso y el abuso arbitrario del poder por quienes lo ejerzan, cuando tales abusos se produzcan, siempre será distinta, fundamentalmente distinta, de la violencia que pueden realizar en su lucha cuantos combatan la opresión que, en la letra de la Constitución, haya perpetuado y legitimado el acuerdo que le dio vida, pese a los esfuerzos que se realizan para convencernos de que ambas violencias son idénticas desde todos los campos del consenso. ■

EL ORO DE PIZARRO



Difusión Moda, con Diseño de SARDA

EL ORO
HELENA
SENTIMIENTOS